



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

### ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 773.

Circular número 338.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 18 de Junio se halla inserto lo siguiente.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

Número 18.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y de plazas lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde) de la instancia que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 de Julio del año próximo pasado, promovida por el Teniente don Francisco Alvarez Jardón, Secretario del Gobierno militar de la plaza de Melilla, y en la actualidad Capitán excedente del cuerpo de Estados Mayores de plazas, en solicitud de que se le conceda la medalla de sufrimiento por la patria en consideracion á las penalidades que sufrió durante los cinco meses y medio que estuvo herido y prisionero en poder de los moros del Rif; S. M. enterada, con presencia de lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 25 de Mayo último, y atendiendo á los padecimientos extraordinarios de este interesado en la época á que se refiere, se ha

servido concederle la condecoracion que solicita, declarando al propio tiempo extensiva esta gracia á todos los que en lo sucesivo se encuentren en el mismo caso.»

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Junio de 1860.—El Subsecretario, Francisco de Uztariz.

—Señor... Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 25 de Junio de 1860.—Fernando de los Ríos y Acuña.

Núm. 774.

Circular número 339.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de este gobierno, procurarán averiguar el paradero de Diega Baluy é Ibarz vecina de esta ciudad, á la cual se sigue causa criminal en el juzgado de Hacienda de la misma, y si fuere habida procederán á su captura y remision á disposicion de dicho juzgado, dándome parte de haberlo así verificado.—Zaragoza 25 de Junio de 1860.—Fernando de los Ríos.

Núm. 775.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

D. Leoncio Meneses.	331 25
Eusebio Zurich.	182 74
Juan Muñoz.	189 36

D.ª Josefa de Gracia.	193 56
D. José Alfaro y Molina.	193 41
Gregorio Gascon.	38 64
D.ª Isidora Valdominos.	38 64
D. Pablo Salvador.	38 64
Joaquin Casas.	38 64
Leandro Lopez.	38 64
Dionisio Dominguez.	53
D.ª Maria Lopez.	38 64
D. Felipe Modrego.	38 43
Luis Almunia.	9 69
José Suarez.	38 64
D.ª Petra Anzano.	38 64
D. Vicente Oliván.	38 64
D.ª Ramona Code.	38 64
D. Pascual Luño.	37 43
Pedro Fabrè.	38 64
Juan Yope.	39 75
D.ª Teresa Bitrian.	38 65
D. Vicente Garcia.	38 76
Ramón Lopez.	38 76
D.ª Manuela Páblat.	45 27
D. Balbino San Juan.	37 32
Pedro Pato Santaren.	37 32
Joaquin Medinilla.	38 65
Domingo Hernandez.	31 44
Faustino Montoya.	27 83
Julian de Rivas.	27 83
Joaquin Mas.	27 83
José Martinez.	27 83
José Peñalba.	27 83
Antonio Burgos.	13 25
Paulino Val.	27 83
Joaquin Domingo.	27 83
Jacobo de Gracia.	27 83
Joaquin Plo.	27 83
D.ª Valentina Miguel.	27 83
Maria Royo.	28 44
Julia de Gracia.	28 16
D. Beltran Praderet.	27 83
D.ª Tomasa Moreno.	23 85
Bernarda Sambuenar.	415 94
D. Pedro Pardo Lacasta.	193 23
Leandro Lanetos.	37 32
Silverio Larrosa.	19 88
Juan Baston.	394 49
Valero Garcia.	29 82
Mauricio Valcarlos.	189 36
Francisco Bargas.	182 74
Francisco Bargas.	188 81
D.ª Simona Herrero.	189 36
D. Ignacio Serrano.	188 81
Mauricio Gota.	38 9
Pedro Esteban.	37 54

Maria Mendoza.	38 43
D. Eusebio Agustín.	38 64
Gregorio Cardona.	38 64
Benito Andreu.	38 10
Teodoro Tadeo.	38 64
Francisco Roy.	39 97
Cipriano Lorente.	38 76
Joaquin Valdominos.	38 65
Francisco Galino.	50 35
Felipe Vidal.	27 83
Angel Abiles.	27 83
D.ª Maria Blanguas.	27 83
D. Francisco Naveza.	27 83
Antonio Trullen.	27 83
Santiago Martin.	38 65
Antonio Martin.	38 43
Antonio Dueñas.	115 94
Antonio Arayuzola.	27 83
Maria Navarro.	38 64
D.ª Ramona Cedo.	38 64
D. Andres Laborda.	25 19
D.ª Justa Cubeño.	38 48
D. José Jaime.	193 23
Valentin Navarro.	21 20
Jose Lecina.	106
Carmelo Palacios.	165 63
Domingo Estrada.	189 37
Manuel Loren.	95 8
D.ª Josefa Clemente.	38 64
D. Rafael Blasco.	38 64
Domingo Herradoz.	49 44
Blas Turriquel.	38 43
Fermin Artigas.	19 22
Pascual Torres.	55 65
Romualdo Esciller.	38 39
Mariano Hernandez.	38 64
Joaquin Martinez.	406
Mateo Garcia.	394 19
Antonio Asensiolo.	475 22
Manuel Artal.	475 22
Manuel Artal.	470 82
Telesforo Serralta.	1563 66
Justo Cubeño.	38 48
Teodoro Buil.	38 30
Cipriano Ubed.	35 4
Alejandro Bermeda.	475 22
José Peñalber.	475 22
Miguel Macaraya.	32 47
Antonio Grao.	28 16
D.ª Juana Garcia.	28 14
D. Manuel Calvet.	115 94
José Oria.	38 65
Manuel Lafuente.	475 22
Atanasio Masura.	475 22

Lázaro Pablo. 475 22  
José Martínez. 38 30  
Zaragoza 22 de Junio de 1860. =  
P. O. Miguel A. Brau. 1

NUM. 776.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**  
DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El Domingo 22 de Julio próximo, se celebrará subasta pública para el arriendo de las fincas rústicas consideradas de menor cuantía, sitas en los pueblos, de la Almunia, Belmonte, Miedes, Orera, Paracuellos de Giloca, Torralva, Villalva, Viver de la Sierra, Inogés, Arándiga, y Aldehuela de Liesos, con sujeción al pliego de condiciones siguiente:

1.<sup>a</sup> El remate se verificará en el espresado día y hora ante los Alcaldes constitucionales de dichos pueblos el Procurador Sindico y Escribano ó Secretario; quedando pendiente de la aprobación del Sr. Gobernador de esta provincia.

2.<sup>a</sup> No se admitirá postura menor, que la cantidad marcada de tipo á cada finca.

3.<sup>a</sup> Será de cuenta del nuevo arrendatario, satisfacer á juicio pericial, las labores hechas en las fincas, antes de tomar posesion y abonar aquellas mejoras admitidas en el país.

4.<sup>a</sup> El rematante de una ó mas fincas, las recibirá con espresion de las casas, chozas, tapias, norias y demas que contengan, y del estado en que se encuentren, con obligacion de satisfacer los daños, perjuicios ó deterioros que en juicio de peritos se notasen, al fenecer el contrato. El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pastos, y para las de labor se obligará á disfrutarlas, á estilo del país.

5.<sup>a</sup> El arrendatario pagará por semestres adelantados, el importe del arriendo, en la Administracion del partido, en oro ó plata.

6.<sup>a</sup> El arriendo será por el tiempo de tres años, que principiarán en 15 de Agosto del corriente año, y finará en igual día de 1863.

7.<sup>a</sup> En el caso de enagenacion de la finca, caducará la obligacion de arriendo, conforme la ley é instrucciones que rigen en la materia.

8.<sup>a</sup> No se admitirán posturas á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.

9.<sup>a</sup> Será obligacion del arrendatario el pago de las alfardas y reaces, ordinarios y extraordinarios.

10. No será permitido á los arrendatarios, pedir perdon ó rebaja, ni solicitar pagar en otros plazos, ni distinta especie, que lo estipulado. El contrato ha de ser á suerte y ventura, sin opcion á ser indemnizados por estincion de langosta, pedrisco ni otro incidente imprevisto.

11. En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago en los términos contratados, quedarán sujetos á la accion que contra ellos intente la Administracion, y á satisfacer los gastos y perjuicios á que diese lugar. Si llegase el caso de ejecucion para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido el contrato en el mismo hecho, y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

12. Los arrendatarios no sufrirán otro desembolso que el pago de derechos á los Escribanos, fieles de fechos,

pregoneros y el papel que se inviarta en el espediente y escritura, y las dietas de peritos en el caso de justiprecio.

13. Quedarán sujetos los arrendatarios, á las demas condiciones que particularmente se hallen establecidas por las leyes, y adoptadas por la costumbre en la provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

**FINCAS QUE SE CITAN.**

*En La Almunia.*

1. Un campo procedente del capítulo eclesiástico de dicha villa, partida de la Noguera, de un cahiz, una anega 8 almudes tierra, que lleva en arriendo Manuel Marin, tipo 390 rs.

2. Otro de id. en fuente de los Clerigos, de un cahiz, una anega, 4 almudes que id. Pedro Mozota, tipo 360 rs.

3. Otro de id. en el Ontinar, de un cahiz, 2 anegas tierra, que id. José Latorre, tipo 164 rs.

4. Otro de id., en el Plano, de 7 anegas tierra, que id. José Latorre, tipo 116 rs.

5. Otro de id. en el Ontinar de 5 anegas tierra, que id. Valentin Atarés, tipo 308 rs.

6. Otro de id. en el camino de Almonacid, de 3 anegas tierra, que id. el mismo Valentin Atarés, tipo 56 rs.

7. Otro de id. en las Torderas de 7 anegas tierra, que id. Valero Lopez, tipo 493 rs.

8. Otro de id. en Cabañas, de 2 anegas tierra que id. Gregorio Tello, tipo 60 rs.

9. Otro de id. en Cabañas de 6 anegas tierra, que id. el mismo Gregorio Tello, tipo 180 rs.

10. Otro campo de id. en Tañeria, de 5 anegas de tierra que id. el mismo Gregorio Tello, tipo 150 rs.

11. Otro de id. en la Nava de un cahiz tierra, que id. Gregorio Abad, tipo 312 id.

12. Otro de id. en Carrera de Ricla, de 4 anegas tierra, que id. el mismo Gregorio Abad, tipo 112 id.

13. Otro de id. en el Ontinar, de 2 anegas, 6 almudes tierra, que id. Manuel Viñas, tipo 180 id.

14. Otro de id. en el Brasal de la Noguera, de una anega tierra, que id. Francisco Torralva, tipo 56 id.

15. Otro de id. en los Quiñones de tres anegas tierra, que id. el mismo Francisco Torralva, tipo 84 rs.

16. Otro de id. en Carrera de Ricla, de 5 anegas tierra, que id. José Ibañez, tipo 196 id.

17. Otro de id. en el Pozuelo, de 4 anegas tierra, que id. el mismo José Ibañez tipo 42 id.

18. Otro de id. en Cánova de 4 anegas tierra, que id. Ventura Calabria, tipo 126 rs. id.

19. Otro de id. en Agra de 7 anegas tierra, que id. Antonio Callejas, tipo 196 id.

20. Otro de id. en Canalocho de 6 anegas tierra, que id. Francisco Horna, tipo 392 id.

21. Otro id. de id. en el Cuadron de un cahiz, una anega tierra, que id. Agustin y Francisco Calabria, tipo 252 id.

22. Otro de id. en la Cluza de 6 anegas tierra, que id. Agustin y Francisco Calabria, tipo 252 id.

23. Otro de id. en Carrera de Ca-

bañas de 6 anegas tierra, que id. Manuel Lopez, tipo 252 id.

24. Otro de id. en Tablas de enmedio de un cahiz tierra, que id. Enrique Tabernas, tipo 315 rs.

25. Otro de id. en la Arona, de una anega 3 almudes tierra, que id. Cosme Tudela, tipo 28 id.

26. Otro de id. en Cabañas, de 3 anegas tierra, que id. Juan Abad, tipo 196 id.

27. Otro de id. en el Muro, de 6 anegas tierra, que id. Francisco Guerrero, tipo 392 id.

28. Otro de id. en el camino de Almonacid, de 4 anegas tierra que id. Antonio Pló, tipo 308 id.

29. Otro de id. en los Quiñones, de 4 anegas de tierra, que id. Tomás Castro Balsa, tipo 112 id.

30. Otro de id. en la Puerta de la Balsa, de 3 anegas de tierra, que id. Dámaso Horna, tipo 168 id.

31. Otro de id. en los Quiñones, de 3 anegas tierra, que id. Valero Serrano, tipo 84 id.

32. Otro de id. en la Nava, de 2 anegas tierra, que id. Eusebio Torcal, tipo 56 id.

33. Otro de id. en la Arona, de 4 anegas tierra, que id. Mariano Abad tipo 42 id.

34. Otro de id. en carrera de Ricla, de un cahiz tierra, que id. Dámaso Horna, tipo 378 id.

35. Otro de id. en el Ontinar, de 2 anegas tierra, que id. Jacinto Abad, tipo 161 id.

36. Otro de id. en Cabañas, de 4 anegas tierra, que id. Vicente Soria, tipo 168 id.

37. Otro de id. en Valverde, de 4 anegas tierra, que id. el mismo Vicente Soria, tipo 56 id.

38. Otro de id. en el rincon de la Nava, de 4 anegas tierra, que id. Casimiro Garcia, tipo 112 id.

39. Otro de id. en la Nava, de 4 anegas tierra, que id. Ramon Alida, tipo 112 id.

40. Otro de id. en Cabañas, de 2 anegas 6 almudes tierra, que id. viuda de Ambrosio Moreno, tipo 196.

41. Otro de id. en Cabañas, de 4 anegas 8 almudes tierra, que id. Manuel Garcia, tipo 224 id.

42. Otro de id. en Linares. de 6 anegas tierra, que id. Felipe Callejas, tipo 84 id.

43. Otro de id. en la Puerta de la Balsa, de 4 anegas tierra, que id. Tomás Serrano, tipo 252 id.

44. Otro de id. en el brazal de la Loba, de 2 anegas 6 almudes tierra, que id. Francisco Garcia, tipo 112.

45. Otro de id. en Ondalissas, de 6 anegas tierra, que id. Vicente Casal, tipo 86 id.

46. Otro de id. en la Rasa del Cantal, de 6 anegas 6 almudes tierra, que id. Manuel Sancho, tipo 126 id.

47. Otro id. en el Brazal de la Loba, de 3 anegas tierra, que id. Santiago Tello, tipo 140 id.

48. Otro de id. en la Arona, que id. D. José Contin, tipo 224 id.

49. Otro de id. en el Prado de la Arona, de un cahiz tierra, que id. Mateo Casau, tipo 86 id.

50. Otro de id. en Ondalissas, de 7 anegas tierra, que id. Vicente Casau, tipo 84 rs.

51. Otro de id. en Carrera de Ricla, de una anega tierra, que id. Agustin y Francisco Calabria, tipo 60.

52. Otro de id. en el Cuadron, de 2 anegas tierra, que id. Mariano Garcia Casau, tipo 56 id.

*En el pueblo de Belmonte.*

1. Campo procedente de su capítulo eclesiástico, partida de Hijares, de una yugada de tierra, confrontante con Serro y huerta, tipo 24 rs.

2. Otro de id. en el Ramo, confrontante con Juan Cebrian y José Roman, tipo 21 rs de una yugada de tierra.

3. Otro de id. en Valdelagar de una yugada tierra, confrontante con camino de Vivér, y Conde de Samitier, tipo 17 id.

4. Otro de id. en las Tablas, de una yugada de tierra, confrontante con camino de Sandañon y barranco, tipo 39 id.

5. Otro de id. en las Tablas, de una yugada de tierra, confrontante con Antonio Blanco y Baron de Herbés, tipo 40 id.

6. Otro de id. en Martes alto, de una yugada de tierra, confrontante con Baron de Herbés y Senda de Rengles, tipo 25 id.

*En el de Muedes.*

1. Un campo de su capítulo eclesiástico en el molino, de 4 anegas, confrontante con Miguel Catalan y carretera, tipo 40 reales.

2. Otro de id. en Buesa de una yugada que id. con Mariano Gracia y camino, tipo 3 id.

3. Otro en Valdeherrero de media yugada, que id. con Pedro Baya y pieza del capítulo, tipo 10 id.

*En el de Orera.*

1. Un campo procedente de la Iglesia del mismo en Carpintera, de dos yugadas de tierra, que lleva en arriendo Wenceslao Bonet, tipo 40 rs.

2. Otro de id. en Junquillos de una y media yugada de tierra, confrontante con camino, tipo 4 rs.

3. Otro de id. en Carracodos de media yugada de tierra, que id. con camino de Codos, tipo 4 id.

*En Paracuellos de Giloca.*

1. Un campo de su capítulo eclesiástico de partida de media vega de una anegada de tierra, confrontante con D. Pedro Terré y Manuel España, tipo 26 rs.

2. Otro de id. en Doña Marina de 4 anegadas de tierra, id. con viña de Inigo Mir, tipo 15 rs.

*En el de Torralva.*

1. Un campo procedente de su capítulo eclesiástico en la Olla, de una anega de tierra, confrontante con D. Manuel Galindo y camino, tipo 5 reales.

2. Otro de id. en Dos caminos de 6 anegas tierra, que id. con Don Mariano Nogues y camino, tipo 16 id.

3. Otro de id. en Cuesta Villar, de una anegada tierra, que id. con don Feliciano Aren y barranco, tipo 2 id.

4. Otro de id. en la Olla, de 5 anegas de tierra, que id. con Javier Gil y Cerro, tipo 20 id.

5. Otro de id. en Dos caminos, de 6 anegas tierra, que id. con Gertrudis Aparicio y camino, tipo 8 id.

6. Otro de id. en Carriamon, de 2 anegadas de tierra, que id. con Pedro Langa y camino, tipo 2 id.

7. Otro de id. en Alcañe, de una anegada de tierra, que id. con D. Juan Sigüenza y camino, tipo 2 id.

8. Otro de id. en Dos caminos, de 4 anegadas, que id. con D. Mariano Nogues y Lasa, tipo 4 id.

9. Otro de id. en el Moral, de 3 anegadas tierra, que id. con Estanislao Jaime y camino, tipo 4 id.

10. Otro de id. en Carramos, de 3 anegadas tierra, que id. con campo del capítulo y camino, tipo 4 id.

#### En Villalva.

1. Campo procedente de su Iglesia en Valdelloro, de una yugada de tierra confrontante con José Pablo y camino de Calatayud, tipo 3 rs.

2. Otro de id. en id. de una yugada de tierra, que id. con Ignacio Francia y camino de Sabiñan tipo 2 id.

3. Otra de id. en id. de un cuarto de yugada, que id. con camino y acequia, tipo 6 id.

4. Otro de id. en las Conejeras, de media yugada de tierra, que id. con Miguel del Río y Francisco José Pablo, tipo 40 id.

#### En Viver de la Sierra.

1. Un campo procedente de su iglesia, partida de la Gitana, de media yugada de tierra, confrontante con Francisco García y Marcos Melús, tipo 24 rs.

2. Otro de id. en Campillo, de una y media yugada de tierra, que id. con Anselmo Moraya y Antonio Lozano, tipo 18 id.

#### En el Inogés.

1. Un campo en fin de las Botas procedente de su Iglesia de una yugada confrontante con camino de la Velilla y barranco, tipo 50 rs.

2. Otro de id. en Alberquilla de una y media yugada de tierra que id. con viña de Miguel Asensio y Vicente Lopez, tipo 70 id.

3. Otro de id. en el Colmenar, de media yugada, que id. con montes comunes y Roque Asensio, tipo 30 id.

4. Otro de id. en el olivar, de 2 yugadas de tierra, que id. con barranco y José Aznar, tipo 40 id.

5. Otro en el Royal, de una yugada de tierra, que id. con Miguel Asensio y Nicolas Hernandez, tipo 30 id.

6. Otro de id. en Domingo Fraile, de 3 yugadas, que id. con barranco Valondo y mojon de Santa Cruz, tipo 22 id.

7. Otro de id. en la Olla de Serrano de tres yugadas tierra, que id. con viña y camino, tipo 25.

8. Otro de id. en el Aliagar de media yugada de tierra, que id. con Valero Rodrigo y Calisto Gil, tipo 6 id.

9. Otro de id. en id. de una yugada tierra, que id. con Nicolás Fernandez y Cecilio Gil, tipo 40 id.

10. Otro de id. en id. de media yugada de tierra, que id. con Balbino y Francisco Asensio, tipo 6 id.

11. Otro de id. en la Loma de dos yugadas de tierra, que id. con Antonio Vicente y Blasco, tipo 45 id.

12. Otro de id. en Com.º vidrio de una yugada de tierra, que id. con Bartolomé y Domingo Hernandez, tipo 5 id.

13. Otro de id. en las Acemelas de media yugada de tierra, que id. con Pedro Castillo y acequia concegil, tipo 5 id.

#### En Arándiga.

1. Campo procedente de su Igle-

sia, en la acequia mediana, de media yugada de tierra, confrontante con camino y río, tipo 32 rs.

2. Otro de id. en la Cueva, de media yugada de tierra, que id. acéquia de Castejon y camino, tipo 30.

3. Otro de id. en Carricla de media yugada de tierra, que id. con Acéquia y Miguel Galindo, tipo 15 id.

4. Otro de id. en id. de media yugada tierra, que id. con acéquia y Miguel Galindo, tipo 15 id.

5. Otro de id. en Vega Jalon, de 3 y media anegadas tierra, que id. con Francisco Martínez y José Marin, tipo 138 id.

#### Aldehuela de Liestos.

1. Campo procedente de su Iglesia, de 4 yugadas de tierra, confrontante con Tomás Vicente y camino de Used, tipo 160 rs.

2. Otro de id. en Carrapiedra, de media yugada de tierra, que id. camino de Cimballa, y Antonio Aranda, tipo 20 id.

3. Otro de id. en Centenares, de una yugada de tierra, que id. Tomás Vicente y Antonio Baquedano, tipo 40.

4. Otro de id. en las Cañadas, de 2 yugadas de tierra, que id. Melchor y Antonio Baquedano, tipo 80 id.

5. Otro procedente de la Hermita de San Roque, de id. de dos yugadas de tierra, que id. con senda de la Hermita y monte, tipo 60 id.

6. Otro de id. en Fuente del Sapo, de una yugada de tierra, que id. con senda de la Hoz y Rambla, tipo 30 id.

7. Otro de id. en Carra-Torralba, de media yugada de tierra, que id. camino de Torralva y Francisco Muñoz, tipo 15 id.

8. Otro de id. en Caña la Sierra, de media yugada de tierra, que id. senda de Caña la Sierra y Antonio Baquedano, tipo 15 id.

Zaragoza 23 de Junio de 1860.—El Administrador, Benito G. de Longoria.

Núm. 777.

#### Distrito universitario de Zaragoza.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, publicada en la Gaceta de 14 del mismo han de proveerse las escuelas de niños y niñas vacantes en los pueblos siguientes.

#### PROVINCIA DE ZARAGOZA.

##### Escuelas de niños.

Monzalbarba elemental, su dotacion 2820 rs. Por concurso.

Manchones id. 2500 id. id.

Alconchel id. 2500 id. id.

Sierra de Luna incompleta, 215 id.

Grisen id. 1970 id. id.

Vierlas id. 1580 id. id.

Calmarza id. 1960 id. id.

##### Escuelas de niñas.

Trasobares elemental 1980 rs. por concurso.

Cervera de Aniñon, id. 1980 id. id.

Longas id. 1670 id. id.

Urries id. 1670 id. id.

Mara incompleta 1500 id. id.

Abanto id. 1200 id. id.

#### PROVINCIA DE TERUEL.

##### Escuelas de niños.

Saldon incompleta, su dotacion 2000, por concurso.

Calomarde id. 1750 id. id.

Rodenas id. 1750 id. id.

Nogueras id. 1750 id. id.

Utrillas id. 1750 id. id.

Jarque id. 1500 id. id.

Godos id. 1250 id. id.

Campos id. 1100 id. id.

Aguaron id. 1100 id. id.

Cuencabuena id. 1100 id. id.

La Zoma id. 1100 id. id.

Valdecebro id. 1100 id. id.

El Villarejo 1100 id. id.

Peñasroyas 1100 id. id.

#### Escuelas de niñas.

Perales elemental, su dotacion 1666 reales por concurso.

Cañada de Benatauduz id. 1666 id.

Dos Torres 1666 id. id.

Albentosa id. 1666 id. id.

Forniche alto id 1666 id. id.

Abejuela id. 1666 id. id.

La Hoz de la vieja id. 1666 id. id.

Bañon incompleta 1334 id. id.

Saldon id. 1334 id. id.

Ababuj id. 1334 id. id.

Forniche bajo id. 1334 id. id.

Rubielos de la Cerda id. 1334 id. id.

Villar del Cobo id. 1334 id. id.

Juadalaviar id. 1166 id. id.

Villar del Sanz id. 1166 id. id.

Singra id. 1166 id. id.

Jarque id. 1000 id. id.

Rillo id. 1000 id. id.

Mezquita de Loscos id. 1000 id. id.

Utrillas id. 1000 id. id.

Jatiel id. 834 id. id.

Val de Conejos id. 834 id. id.

Cuebas de Almuden id. 750 id. id.

Son del Puerto id. 734 id. id.

#### PROVINCIA DE SORIA.

##### Escuelas de niños.

Salduera incompleta, su dotacion 2200 reales por concurso.

Además del sueldo los maestros y maestras disfrutarán casa y las retribuciones de los niños no pobres. Los maestros y maestras que reúnan las circunstancias prescritas en la citada Real orden dirigirán sus solicitudes en debida forma documentadas, al Sr. Gobernador presidente de la Junta de instrucción pública de la provincia, en el término de un mes que empezará á contarse desde el día en que este anuncio se inserte en el Boletín oficial de la misma. Zaragoza 22 de Junio de 1860.—El Vice-Rector, Jorge Sichar.

Núm. 778.

#### Escuelas de niños por concurso extraordinario.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 publicada en la Gaceta de 14 del mismo, ha de proveerse la escuela de niños vacante en la provincia de Teruel, entre los maestros que lo sean por oposicion y al tenor del art. 187 de la ley vigente de Instrucción pública.

Andorra, elemental completa, su dotacion 3300 rs.

Además del sueldo el maestro disfrutará casa y las retribuciones de los niños no pobres.

Si ahora no se provee dicha escuela se anunciará de nuevo y se

proveerá por oposicion en el mes de Setiembre próximo.

Los maestros que reúnan las circunstancias prescritas en la mencionada Real orden, dirigirán sus instancias al Sr. Gobernador, Presidente de la Junta de instrucción pública de la respectiva provincia, en el término de un mes que empezará á contarse desde el día en que este anuncio se inserte en el Boletín oficial de la misma. Zaragoza 22 de Junio de 1860.—El Vice-Rector Jorge Sichar.

Núm. 779.

#### Hospital militar de Zaragoza.

El Comisario de Guerra Inspector del mismo, hace saber: Que debiendo adquirirse en pública subasta 6000 fajos de paja para el relleno de los gergones de este Hospital, tendrá lugar dicho acto el día 9 del próximo mes de Julio á las 11 de su mañana en la Contraloría del establecimiento, con sujecion al pliego de condiciones y al tipo que se hallan de manifiesto en dicha oficina, para que puedan enterarse todos los que se gusten interes r en la licitacion. Zaragoza 18 de Junio de 1860.—Estanislao de Laucirica.

Núm. 780.

D. Francisco de Ripa, Caballero Comendador de la Real orden Americana, de Isabel la Católica, y Juez de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Por el presente se llama, cita y emplaza á Manuel Corral y Vellilla, natural de Ateca, casado, dependiente de segunda clase que fué del Resguardo especial de salinas, de treinta y cinco años de edad, para que en el término de treinta días se presente en este juzgado á oír una notificación en la causa que contra el mismo y otros pende, sobre aprehension de tabaco la noche del veinte y dos al veinte y tres de Mayo de 1859 en las inmediaciones de la fábrica de pólvora de Villafeliche, infidencia y hurto de pólvora. Dado en Zaragoza á 22 de Junio de de 1860.—Francisco de Ripa.—Por su mandado, Francisco Higuera.

Núm. 781.

D. Joaquin Gállego, Comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon á Fermína Melero, vecina de esta capital y que habitó calle del Correo Viejo núm. 96 de 25 años de edad, á fin de que dentro del término de nueve días se presente en este juzgado ó en las cárceles públicas de rejas ad-ntro con objeto

de responder á los cargos que le resultan en causa criminal sobre hurto de prendas; pues si así lo hiciera se le administrará justicia parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 23 de Junio de 1860.—L. Joaquin Gállego.—Por su mandado, José Colomer.

Núm. 782.

D. Manuel Rioja Comendador de Isabel la Católica Auditor de Guerra de la Capitania General del distrito de Aragón y Magistrado de la Audiencia territorial.

Por el presente se cita, llama y

emplaza á cuantos se consideren con derecho á los bienes que ha dejado á su fallecimiento D. Cayetano Bermudez capitán retirado en la ciudad de Logroño, para que en el término de treinta días comparezcan en este juzgado y expediente de ab-intestato formado en su razon; que si así lo hicieren se les oirá y hará justicia, y de lo contrario se seguirá el proceso adelante parándose el perjuicio consiguiente. Dado en Zaragoza á 20 de Junio de 1860.—Manuel Rioja.—Por mandado de S. S.ª, D. Joaquín Labrador.

# CUENTAS

QUE

## D. PEDRO OLLETA,

Licenciado en Jurisprudencia

Y DIRECTOR

# DEL SINDICATO DE RIEGOS DE TAUSTE,

DA AL MISMO

correspondientes al año 1859.

DIRECCION

del Sindicato de riegos

DE TAUSTE,

CUENTAS

correspondientes

AL AÑO DE 1859.

CUENTA que el Director D. Pedro Olleta, cumpliendo con el artículo 38 del Reglamento presenta al Sindicato de los ingresos y gastos en 1859 comparada con el presupuesto y su adicional aprobados por el Sr. Gobernador de la provincia de Zaragoza en 30 de Abril y 22 de Setiembre de dicho año.

### CARGO.

Son cargo, trescientos cuatro mil, quinientos cuarenta y dos reales, cuarenta y un céntimos, á que ascienden los ingresos calculados en el presupuesto y su adición por el año de esta cuenta, cuyo pormenor aparece por capítulos en el estado que se acompaña núm. 1.º

Lo son, tres mil, trescientos veinte y dos reales, setenta y tres céntimos que han ingresado de mas, como consta en el referido estado, siendo las causas que han reeditado este exceso las que espresa el pliego de observaciones adjunto número 2.º

Total cargo. . . . . 307.865 » 44.

Reales vn. cent.s

307.865 » 41.

3.322 » 73.

### DATA.

Son data, doscientos sesenta y cinco mil, quinientos cincuenta y ocho reales, ochenta y seis céntimos que ha satisfecho el Cajero por los gastos incluidos en el presupuesto y su adición, cuyo pormenor por capítulos consta en el citado estado, y lo justifican los 134 libramientos unidos á la cuenta del mencionado Cajero.

Lo son, cuatro mil, seiscientos ochenta y tres reales, setenta y seis céntimos, que de menos han producido los ingresos presupuestados, de los que mil setecientos sesenta y dos reales, siete céntimos son por restas que dá el Cajero procedentes de las que por el Cánón de aguas quedaron en 1858, y dos mil novecientos veinte y un reales, sesenta y nueve céntimos que por idéntico concepto presenta el mismo Cajero en este año cuyo pormenor se espresa en el indicado estado, y se hace referencia en el pliego de observaciones, de que se lleva hecho mérito.

Total data. . . . . 270.242 » 62.

### RESUMEN.

Son Cargo.	307.865	44.
Son Data.	270.242	62.
Existencia en metálico.	37.622	52.
Restas que dá el Cajero.	4.683	76.
Total haber en 31 de Diciembre 1859.	42.306	28.

De forma, que importando el Cargo trescientos siete mil, ochocientos sesenta y cinco reales, ochenta y seis céntimos, y la Data doscientos setenta mil, doscientos cuarenta y dos reales, sesenta y dos céntimos, resulta por existencia en metálico en 31 de Diciembre de 1859 la cantidad de treinta y siete mil, seiscientos veinte y dos reales, cincuenta y dos céntimos, que es la misma que aparece en la cuenta documentada del Cajero, y por restas á cobrar, la de cuatro mil, seiscientos ochenta y tres reales, setenta y seis céntimos, según se vé por la lista de dicho Cajero que se acompaña, formando las dos un total haber para 1860, de cuarenta y dos mil, trescientos seis reales, veinte y ocho céntimos, y lo acreditará á continuación la certificación del Secretario Contador, Tauste 3 de Enero de 1860.—El Director, Pedro Olleta.

(Se continuará.)

### Parte no oficial.

Sociedad especial-minera Union y Constancia.

En virtud del art 21 de la ley de sociedades mineras, la Junta directiva de la espresada compañía, requiere por primera vez á los socios que á continuación se espresan, para que en el término de 15 dias se sirvan satisfacer en Tesorería de la misma el descubierto de dividendos pasivos en que se hallan; porque de lo contrario les seguirá el perjuicio á que haya lugar, con arreglo al citado artículo.

- D. Francisco Varela.
- Judas Losilla.
- Manuel Conde.
- Manuel Grajales.
- Domingo Millan.
- Maria Vicente.
- Pio Sude y Cite.
- José Bono.

- Vicente Bono.
- José Ibarra.
- José de Viedma.
- Ramon Monreal.
- Gaspar Lausin.
- Alejandro Ramirez.
- Lázaro Herrero.
- José Gil.
- A. Fecaps y Lareus.
- Miguel Forcen.

Las yerbas de las dehesas Mollorido y herbages llamada de Valde-Sempón, del pueblo de Alarba, se arriendan en los dias 29 del corriente Junio, 1.º y 3 de Julio, con los pactos que estarán de manifiesto; el que quiera interesarse se personará en sus Casas consistoriales á las once de sus respectivas mañanas, donde se adjudicará al mas beneficioso postor.

Imprenta de Antonio Gallifa.